



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en la base 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍNEZ BUDIÑO, DORA	6,05
ROMERO SÁNCHEZ, MERCEDES FÁTIMA	6,45

2.- **Conceder** las Becas de formación a D.ª Mercedes Fátima Romero Sánchez y a D.ª Dora Martínez Budiño.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
BARREDA GALIANO, JULIA	No superado 50%	7
CASADO GARCÍA, LAURA	No matriculada en titulación requerida	6.1
DE LA FLOR PITTALUGA, CAMILA	No matriculada en titulación requerida	6.1
FRANCO LAGUNA, DIEGO	No matriculado en titulación requerida	6.1
GARCIA ROBAYO, AMPARO	No matriculada en titulación requerida	6.1
GUTIERREZ BELTRAN, JUAN ESTEBAN	No matriculado en titulación requerida	6.1
OTERO ALONSO, CLARA	No matriculada en titulación requerida	6.1
RODRIGUEZ GIL, MARIA ISABEL	No matriculada en titulación requerida	6.1

4.- Considerar **Desistidos** de su petición a los siguientes solicitantes por no haber aportado la documentación requerida, según la base11 de la convocatoria:

Apellidos, Nombre
CUMPLIDO ALMANSA, MARÍA
FRIAZA PEREZ, LAURA

Código Seguro De Verificación	BfS+Vq8kZekdlTOFfx5eUQ==	Fecha	30/09/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfS%2BVq8kZekdlTOFfx5eUQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfS%2BVq8kZekdlTOFfx5eUQ%3D%3D</a>		





Apellidos, Nombre
PORTILLO PALMERO, ASUNCION MARIA
SANCHEZ RAMOS, ANTONIO

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
*(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BfS+Vq8kZekdlTOffX5eUQ==	<b>Fecha</b>	30/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfS%2BVq8kZekdlTOffX5eUQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfS%2BVq8kZekdlTOffX5eUQ%3D%3D</a>		

